

VIERNES 30 DE ENERO DE 2009

■ Fijó en 812 mil 680 pesos el tope de erogación proselitista para candidatos a diputados

Aprueba el IFE gasto de más de \$3,633 millones para los partidos en este año

■ Si no hay fiscalización será “simple papel mojado”, advierte el panista Roberto Gil

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el financiamiento de los partidos políticos para 2009, el cual suma 3 mil 633 millones 67 mil 351 pesos, de los que 2 mil 731 millones 629 mil 587 corresponden al rubro de gasto ordinario, 819 millones 488 mil 876 al de campaña y 81 millones 948 mil 887 millones se destinarán a “actividades específicas”.

Asimismo, fijó en 812 mil 680 pesos el tope de gastos de campaña para cada aspirante a diputado, con lo que los partidos podrán erogar hasta 243 millones en los 300 distritos electorales. Al respecto, el consejero Marco Antonio Gómez Alcántar aseveró que la cifra se redujo en comparación con 2006, cuando se estableció un máximo de gasto de 950 mil 186 pesos por abanderado.

Por su parte, el panista Roberto Gil sostuvo que “un tope de gasto sin fiscalización estricta es simple papel mojado. Tiene sentido con una fiscalización estricta, oportuna, objetiva y, sobre todo, con base en la ley”, por lo que deploró que aún no haya titular de la Unidad de Fiscalización y solicitó a los consejeros la aprobación del nombramiento de quien será responsable de revisar los gastos de campaña.

En respuesta, el presidente del IFE, Leonardo Valdés, asumió la necesidad de apresurar la designación de este funcionario y ofreció “regularizar la situación laboral de los miembros de la Unidad de Fiscalización, e incluso las condiciones físicas de su trabajo”.

En la sesión de ayer también se realizó el sorteo para que los ciudadanos que nacieron en julio –seguido de los nacidos en agosto– sean insaculados, a fin de que se les capacite para integrar las mesas de casillas durante los próximos comicios.

La aprobación del presupuesto de los partidos se hizo a partir de la fórmula establecida en la legislación electoral avalada por el Congreso, la cual debe aplicar el instituto, por lo que se aceptó de manera unánime y sin mayor discusión.

El PAN recibirá mil 9.9 millones de pesos; PRI, 706.5 millones; PRD, 607.1 millones; PVEM, 304 millones; PT, 287.9 millones, Convergencia, 272.2 millones; Nueva Alianza, 255.1 millones y PSD, 189.9 millones.

Al respecto, Gómez Alcántar manifestó que de no haberse llevado a cabo la reforma electoral, el financiamiento de los partidos sería de 5 mil 872 millones, por lo que refirió que como consecuencia de dicha reforma se ahorraron 2 mil 320 millones de pesos en el rubro.

El gasto de campaña por partido será de 227.8 millones de pesos para el PAN; PRI, 159.3 millones; PRD, 136.9 millones; PVEM, 68.5 millones; PT, 64.9 millones; Convergencia, 61.4 millones; Nueva Alianza, 57.5 millones, y PSD, 42.8 millones.

Durante la sesión aprobaron también el “enroque” en las presidencias de las comisiones de Prerrogativas y de Quejas. Así, en medio de un concurso de elogios entre todos los consejeros sobre sus “aportaciones” y “cualidades”, se avaló que Gómez Alcántar, quien presidía la de Prerrogativas, ahora será responsable de la de Quejas, cuyo presidente, Virgilio Andrade, ahora dirigirá la primera.

De igual forma, en acatamiento a las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se acordó que los partidos deben usar para su propaganda plásticos degradables o reciclables.

El acuerdo indica que las juntas distritales del IFE deberán hacer cumplir esta disposición y, en su caso, que se adopten las medidas necesarias para que se apliquen estas restricciones.

■ Enoja aprobación de más reglas 48 horas antes de iniciar procesos internos

Prohíbe el instituto electoral propaganda oficial y uso de fondos públicos en campañas

Alonso Urrutia

Entre críticas de PRI y Nueva Alianza por establecer nuevas regulaciones sobre precampañas a 48 horas de que empiecen los procesos internos partidistas, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó restricciones a la propaganda gubernamental en periodo electoral y prohibiciones al uso de recursos públicos.

La presentación de los documentos –la última normatividad aprobada previo a la fase de precampañas– generó múltiples cuestionamientos, por lo que tuvieron que modificarlos sobre la mesa del consejo.

Entre los cambios destaca que a partir del 12 de marzo, fecha en que concluyen las precampañas, cualquier actividad proselitista de los partidos será considerada “acto anticipado de campaña”. Igualmente, se les obliga a retirar toda la propaganda electrónica, de Internet o de otro tipo, el mismo 12 de marzo, extendiéndose hasta el último día del mes, en el caso de las bardas pintadas.

También se aprobó que los ejecutivos de los tres niveles de gobierno no puedan asistir a actos proselitistas de sus partidos en días hábiles, rechazándose la propuesta de PRD, PAN y un grupo de consejeros, encabezados por Macarita Elizondo, para que esa prohibición se hiciera extensiva a “todo momento, durante el proceso electoral”. Se mantuvo la restricción para hacer pronunciamientos en favor o en contra de un partido, en cualquier tiempo.

Asimismo, se ratificó la prohibición de realizar campañas gubernamentales durante las precampañas y las campañas, a excepción de las relacionadas con salud, educación o protección civil, siempre y cuando no se promuevan obras públicas.

En vísperas del arranque de las precampañas y con cambios sobre la mesa del consejo a los documentos presentados, la aprobación de disposiciones para regularlas mereció críticas de PRI, PRD y Nueva Alianza, incluidos cambios a ordenamientos que el IFE había aprobado previamente.

El priísta Sebastián Lerdo de Tejada consideró un desatino aprobar nuevas disposiciones sobre precampañas cuando sólo faltan 48 horas para su arranque, en tanto que el representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González, señaló que no abona a la certeza el hecho de que una vez que los partidos han empezado sus procesos internos, el IFE disponga nuevas reglas, situación que fue justificada por el consejero Virgilio Andrade con el argumento de que se abocaron a la aprobación del blindaje electoral.

González dijo que el IFE había fijado el 31 de enero como fecha para que los partidos notificaran al organismo el listado de sus precandidatos, la cual se extiende 72 horas con el nuevo acuerdo. "Ustedes están abriendo una puerta a la simulación al no fijar una fecha límite para el registro de precandidatos".

Otro tema que desató las críticas fue la disposición que daba a los partidos 24 horas para retirar toda la propaganda, que correrían a partir del día siguiente de la conclusión de las precampañas –11 de marzo–, lo cual fue considerado inviable por PRI, PRD y PT, ante lo cual se modificó la disposición para que solamente operara para medios electrónicos e Internet, otorgándose hasta el 31 de marzo para las bardas pintadas.

A solicitud del PRI, también se cambió la restricción de que los institutos políticos sólo realicen un acto nacional para declarar los triunfos de sus aspirantes. El PRI argumentó que por disposiciones estatutarias tendrían que realizar 300 asambleas –una en cada distrito–, motivo por el cual le es imposible cumplir la disposición, lo cual fue avalado por el consejo.

Asimismo, se discutieron las normas relacionadas con el uso de recursos públicos, en lo que se englobó el activismo de los funcionarios; también se enfatizaron restricciones al uso de los programas sociales con fines electorales. La proscripción de utilizar dichos programas para coaccionar el voto fue complementada con la petición del PRD para que se haga extensivo a entrega de bienes y servicios.

A su vez, el panista Roberto Gil externó su preocupación en torno a que el activismo político-electoral sólo está restringido a los titulares del Ejecutivo, cuando debería incorporar a funcionarios de los respectivos gabinetes, que en muchas ocasiones –dijo– son los que están más cercanos a la población. No fue avalada la propuesta de que se incluyera a funcionarios de alta investidura.

Por otra parte, se aprobaron lineamientos para las empresas que realizarán encuestas, destacando que la restricción para difundir sus resultados se reduce de una semana previa a la elección a tres días.

■ Alertan sobre complicaciones para respetar el derecho de réplica

Estaciones de radio y tv educativas aceptan lineamientos para cobertura de campañas

Alonso Urrutia

La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México firmó ayer un acuerdo con el Instituto Federal Electoral (IFE), mediante el cual asumió el compromiso de tomar en cuenta las sugerencias de lineamientos para noticieros durante las precampañas y campañas de este año.

Durante la ceremonia de firma del convenio, la presidenta del consejo directivo de la red, Elia Sánchez, sostuvo que el desarrollo de la vida democrática no puede reducirse al manejo ético de la información. En tal sentido, alertó sobre la inaplicabilidad y las complicaciones para llevar a cabo el derecho de réplica de quienes se sientan afectados –en este caso– por la cobertura informativa.

Sánchez aseguró que en las condiciones actuales, la normatividad vigente establece que la persona presuntamente agraviada enviará su solicitud de réplica a la estación de radio o televisión que lo hubiera afectado, para que ésta, a su vez, valore si procede, por lo que ese derecho sigue siendo vulnerado.

En su oportunidad, el presidente del IFE, Leonardo Valdés, consideró que las nuevas reglas establecidas en la legislación favorecen mayor equidad en la contienda electoral.

En tanto, el consejero Marco Antonio Gómez Alcántar insistió en que las sugerencias de lineamientos para noticieros de radio y televisión sólo son “guías orientadoras” que pretenden que haya un trato equitativo a todos los partidos en la cobertura noticiosa.

Recordó que el IFE dará seguimiento a todos los noticieros de radio y televisión para que, en su momento, se haga público el esquema de cobertura utilizada por cada uno. Lo anterior, para supervisar que efectivamente exista una cobertura equitativa y evidenciar, en su caso, cuando no se cumpla con el principio de equidad y objetividad.

El acuerdo firmado ayer por las estaciones de radio y televisión permisionadas es el mismo que la semana pasada pactaron el IFE y las empresas concesionadas.

Rebota IEDF terna a la ALDF

Gabriela Romero Sánchez

Por no cumplir con el requisito de cinco años de experiencia en materia de fiscalización, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) rechazará hoy otra vez la terna integrada por Ricardo Evia, Magdalena Sánchez y Juan Manuel García como candidatos a ocupar la dirección de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, y pedirá a David Vega Vera, titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, integrar una nueva.

Con base en el análisis de la documentación con que la CMH soportaba las propuestas, se señala que no se encuentra acreditada en Evia la experiencia de cinco años en materia de fiscalización que exige el artículo 120 del Código Electoral, y está impedido para ocupar el puesto porque “no ha cumplido cinco años de haberse separado del cargo de director general de Jurídico y Gobierno en Iztapalapa.

En el caso de Sánchez Pérez, no sólo no acreditó experiencia en la materia, sino que no entregó las constancias de residencia mínima de cinco años y de no haber sido inhabilitada como servidora pública. Sólo incluyó cartas bajo protesta de decir verdad.

García, quien trabajó en el Cisen, no presentó documentación curricular, sólo una carta bajo protesta de decir verdad.

Viernes 30 de enero de 2009

Los partidos derrochan

(30 enero 2009).- El IFE aprobó ayer un financiamiento público de \$3,633,067,351 para los partidos políticos, de los cuales \$819,488,876 serán para gastos de campaña.

...y la economía decrece

-1.8% es la expectativa de crecimiento para 2009.

Mientras tanto, el dólar cerró a \$14.29.

400 mil personas perdieron su empleo a finales de 2008 por el cierre de 5 mil 188 empresas.

Se calcula que otras 340 mil personas pierdan su empleo este año.

Gastan los partidos \$10 millones al día

Autorizan \$3 mil 633 millones para 8 institutos políticos. Advierten además riesgo en fiscalización porque no hay titular de esa área en el IFE

Guadalupe Irizar y Érika Hernández

(30 enero 2009).- Este año electoral, los ocho partidos políticos que compiten por las 500 curules de la Cámara de Diputados, gastarán casi 10 millones de pesos cada día.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó ayer un financiamiento público de 3 mil 633 millones de pesos para 2009.

Dividido entre los 365 días del año, ese gasto representa 9 millones 953 mil pesos por día.

PAN, PRI y PRD concentran el 64 por ciento del financiamiento aprobado.

Del total del dinero público asignado a los partidos, 819 millones serán para los gastos de campaña de los futuros diputados federales.

2 mil 731 millones serán para gastos ordinarios y otros 81 millones 948 mil pesos fueron asignados para actividades específicas como educación y capacitación política.

El PAN es el partido que más financiamiento recibirá, con mil 009 millones de pesos.

Le sigue el PRI con 706.54 millones de pesos y luego el PRD con 607.10 millones.

El consejero Marco Gómez, hasta ayer presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, explicó que el escenario pudo ser peor.

Sin la reforma electoral de 2007, el financiamiento público a los partidos hubiera sido de 5 mil 872 millones de pesos. Esa suma, dividida entre los 365 días del año, habría representado un gasto diario de 16 millones de pesos.

El IFE aprobó también que el tope máximo de gastos de campaña por cada diputado federal de mayoría relativa será de 812 mil 680 pesos.

El representante del PAN ante el IFE, Roberto Gil, advirtió en la sesión sobre el riesgo de que se vayan por la borda los esfuerzos para cuidar el gasto en precampañas y campañas pues no hay titular en la Unidad de Fiscalización, instancia encargada de la supervisión y revisión de los ingresos y gastos de los partidos.

"Un tope sin fiscalización estricta es simple papel mojado", dijo.

El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, respondió que espera que en el corto plazo se logre un consenso sobre el titular de esa Unidad que opera con encargado de despacho desde hace un año.

Ayer también se prohibió la publicación o difusión de encuestas o sondeos de opinión durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre de las casillas.

Los que parten y comparten...

El financiamiento público para los partidos políticos en 2009 sumó 3 mil 633 millones de pesos; el reparto fue aprobado ayer en la sesión del Consejo General del IFE:

\$1,009.95
Germán Martínez
PAN

\$706.54
Beatriz Paredes
PRI

\$607.10
Jesús Ortega
PRD

\$304.08
Emilio González
PVEM

\$287.96
Alberto Anaya
PT

\$272.26
Luis Maldonado
Convergencia

\$255.17
Jorge Kahwagi
Panal

\$189.96
Jorge Díaz Cuervo
Partido Socialdemócrata

Dejan a funcionarios ir a campañas

Guadalupe Irizar y Érika Hernández

(30 enero 2009).- En el Consejo General del IFE ayer se impuso una mayoría que votó por permitir que funcionarios públicos puedan acudir a campañas proselitistas en días inhábiles.

Una minoría de los consejeros proponía que los servidores públicos debían abstenerse "en todo momento" de ir a las campañas.

Lo que sí establece el acuerdo es que los gobernantes deberán de abstenerse de emitir "en cualquier tiempo" expresiones a favor o en contra de partidos y candidatos.

El tema de la participación de los funcionarios en actos públicos provocó una discusión de casi tres horas, pues tanto consejeros como representantes de partidos políticos tuvieron diferencias sobre el tema.

Para algunos era necesario prohibir su asistencia a cualquier acto de campaña, no importando que fuera sábado o domingo, pues su presencia puede tener un impacto en el electorado. Fue el caso de la consejera Macarita Elizondo, quien propuso "abstenerse en todo momento".

Estuvieron de acuerdo con ella los representantes del PAN y PRD, pero no los del PRI y Panal, que alegaron que era un exceso querer regular así a los funcionarios públicos, y hacerlo a menos de 48 horas que iniciaran las precampañas.

El grupo de consejeros que consiguió la mayoría justificó la permisividad hacia los funcionarios en fines de semana, por considerar que lo contrario podría violentar sus derechos políticos.

"Lo que decimos es que puede asistir en días no hábiles, que vayan pero no suban a los estrados, no emitan ninguna expresión de apoyo y participación de manera pasiva", refutó el consejero Marco Gómez.

El consejero presidente Leonardo Valdés se sumó a la posición de Gómez, que también compartieron los consejeros Francisco Guerrero, Benito Nacif y Virgilio Andrade, que hicieron mayoría.

En contra y apoyando la postura de la consejera Elizondo de prohibición total a funcionarios, votaron los consejeros Arturo Sánchez, Alfredo Figueroa y Marco Baños, quienes quedaron en minoría.